

CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A:
ANTONIO CASA VILCA
JUICIO: MUERTE PRESUNTA
 No. 788-2007
ACTOR: MANUEL TEODORO Y
JUAN CASA VILCA
DEMANDADO: ANTONIO CASA
VILCA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ (S): DR. ARMANDO
ACELDO GUALLI
SECRETARIA: ALICIA GUERRON
SALAZAR
TRAMITA: DR. EFRAIN
MARTINEZ TAPIA

PROVIDENCIA:
 JUZGADO OCTAVO DE LO
 CIVIL DE PICHINCHA, QUITO,
 17 de Septiembre del 2007, las
 11h34.- Avoco conocimiento de
 la presente causa, en mi cali-
 dad de Juez Suplente, mediante
 Oficio No. DDP-1144 de 11 de
 Julio del 2007 y en vista del
 sorteo correspondiente. La
 demanda que antecede es clara
 y reúne los demás requisitos
 de ley, en consecuencia, dese
 a la misma el trámite Ordinario,
 previsto en el Art. 59 y 385 del
 Código de Procedimiento Civil
 Vigente.- Corrase traslado con
 el libelo de demanda y esta
 providencia al señor ANTONIO
 CASA VILCA, a fin de que en
 el término de quince días pro-
 ponga las excepciones a las
 que se crea asistido.- Cúntese
 con el señor Fiscal Distrital de
 Pichincha.- De conformidad con
 lo dispuesto en el Art. 67 nume-
 rai dos del Código Civil Vigente,
 Cítese al señor ANTONIO CASA
 VILCA, en el Registro Oficial
 y en uno de los periódicos de
 mayor circulación de esta ciu-
 dad de Quito, por tres veces
 con intervalo de un mes entre
 cada dos citaciones.- Adjúntese
 la documentación presentada.-
 Téngase en cuenta el casillero
 judicial señalado.- Notifíquese
 y Cítese.- f) Dr. Armando Aceldo
 Gualli JUEZ (S)
 Particular que lleve a su conoci-
 miento para los fines pertinentes
 de ley previniéndole de la obliga-
 ción de señalar casilla judicial en
 la forma legal.
 ALICIA GUERRON SALAZAR
 SECRETARIA

Registro de la Propiedad, del
 bien material de esta litis para
 efecto de Notificar al Registro
 de la Propiedad.- NOTIFIQUESE
 DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA
 JUEZ.
 Lo que ponga en conocimiento
 del Público en general para los
 fines legales, Consiguientes.
 DR. EDWIN CEVALLOS
 AMPUDIA
 SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEXTO
 DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay Firma y sello
 AC/57978/img

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL PARA:
MANUEL BONIFAZ PANIZO
JUICIO: ORDINARIO No. 820-
2007-L CH
ACTOR: JUANSHUGULI SIGCHA
Y JIJINA VIRGINIA CABEZAS
GUACHALA
DEMANDADO: MANUEL
BONIFAZ PANIZO
OBJETO: Se demanda la
Prescripción Extintiva del gra-
vamen o crédito hipotecario que
pesa sobre el lote de terreno sig-
nado con el número 3, situado
en la parroquia de Cotacollao de
este cantón, provincia de
Pichincha.
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: La cuantía es de S/.
562 sucres, equivalente a 0,22
centavos.
CASILLERO JUDICIAL: No. 2639
DEL AB. PEDRO UNAPANTA
BAUTISTA
PROVIDENCIA:
 JUZGADO DECIMO PRIMERO
 DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
 QUITO, 09 de Octubre del 2007.
 las 15h00.- VISTOS.- La deman-
 da que antecede es clara, com-
 pleta y reúne los requisitos de
 ley, por lo que dicarandose
 procedente se la acepta a tra-
 mite ordinario. En consecuencia,
 con la demanda dese traslado
 al demandado, bajo apercibi-
 miento en rebeldía. En mérito
 del Juramento rendido por los
 actores, sobre la imposibilidad
 de determinar la individualidad
 y residencia del demandado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
AGS ADMINISTRACIÓN INTEGRAL CIA. LTDA.

La compañía AGS ADMINISTRACIÓN INTEGRAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Octubre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004606 de 14 NOV. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 408,00 Número de Participaciones 408 Valor US\$ 1.00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A prestar servicios médicos, realizará gestión inmobiliaria, elaborará proyectos de desarrollo sustentable, brindará asesoría legal y demás servicios integrales afines, dentro y fuera del país.....

Quito, 14 NOV. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR96308100c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE
PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRÍO
Y EXPORTACIÓN S.A. FRIOEXPORT

Se comunica al público que la compañía FRÍO Y EXPORTACIÓN S.A. FRIOEXPORT prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$37,625,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Noviembre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004913 de 4 de Diciembre de 2007.

DURACIÓN.- 25 años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$38.425,00 está dividido en 38.425 acciones de US\$1.00 cada una.

Quito, 4 de Diciembre de 2007.

Genoveva Polanco Lanás
INTENDENTA JURÍDICA

AR96308100c